

Expediente: 1735/89

Carátula: ROUGÉS MARCOS ANIBAL C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ Z- ACCION DE AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20119103089 - ROUGES, MARCOS ANIBAL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1735/89



H105021724378

**JUICIO: ROUGÉS MARCOS ANIBAL c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ Z- ACCION DE AMPARO.
EXPTE. N° 1735/89.-**

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.-

I) Téngase presente el informe actuarial que antecede.

II) Previo a todo trámite, notifíquese a las partes en su domicilio real el cambio de estado de la presente causa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (de aplicación al fuero por remisión del art. 99 del Código Procesal Administrativo).

III) Resérvese la presentación realizada en fecha 28/05/2026 por el letrado Marcos Aníbal Rougés para ser proveída oportunamente.-AP

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:

CN=MASAGUER María Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.